

**ACTA No. 007-2015-CG-SO**  
**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA**  
**UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY**  
**AÑO 2015**

A las 11h00, del día jueves 17 de septiembre de 2015, se instala la Comisión Gestora de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY, con la presencia física de sus miembros: Dr. Ares Rosakis, Dr. José Andrade, Dr. Daniel J Larson, Msc. Héctor Rodríguez Gerente de la Empresa Pública Yachay E.P y con presencia virtual del Dr. Guruswami Ravichandran. Actúa como Secretario Subrogante de la Comisión Gestora el Ab. Juan José Arroyo.

Confirmada la existencia del quórum, se pone en consideración el orden del día, con los siguientes puntos a tratarse:

- 1. Reporte del Rector**
- 2. Reporte del Canciller**
- 3. Programas de Maestrías**
- 4. Casas chinas, TT2 y otra infraestructura**
- 5. Presentación y aprobación de las reformas al Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Gestora, aceptación formal de los nuevos roles**
- 6. otros**

A continuación, por Secretaría se toma votación al respecto del orden del día planteado:

<b>CUADRO DE VOTACION</b>				
<b>MIEMBRO</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCION</b>	<b>BLANCO</b>
Dr. Ares Rosakis	X			
Dr. Guruswami Ravichandran	X			
Dr. José Andrade	X			
Dr. Daniel Larson	X			
Msc. Héctor Rodríguez	X			

Aprobado por unanimidad el orden del día, seguidamente se procede al desarrollo del mismo.

### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **1. Reporte del Rector**

El doctor José Andrade empieza su reporte por exponer, en el marco del examen de la Contraloría, el memorando UITEY-CTH- 2015-765 en el que solicita a la Comisión

Gestora para que, a través del Rector, se analice la petición realizada por la Dirección de Autoría de Desarrollo e Inclusión Social de la Contraloría General del Estado mediante la cual se solicita emitir un criterio valorativo sobre la información y justificativo referente a los requisitos para ser considerado como miembro de la Comisión Gestora en aplicación del decreto ejecutivo 247.

En específico solicita se aclare en qué consiste una publicación indexada y por qué se han tomado en cuenta aquellas que se ubican antes de 1999, así como la razón por la que la Comisión ha decidido tomar en cuenta los abstracts, la conferencias capítulos del libros y simposios.

A continuación el doctor Ares Rosakis toma la palabra y señala que tanto él como la Comisión Gestora han analizado el mencionado decreto y explican ante el seno de la Comisión que las 100 publicaciones se utilizan para medir un factor cuantitativo del candidato, es decir el volumen de producción de publicaciones indexadas y el 30 % está diseñado para medir la calidad. Acota que cuando se analiza el decreto se debe tomar en cuenta que existen ramas como la de Tecnologías de la Información que no publican necesariamente en journals y Matemáticas que publican generalmente en periódicos y revistas serias pero no necesariamente científicas.

La calidad de indexada consiste en que se pueda verificar en la base de datos así como que cuente con una index card. La Comisión Gestora, tomando en cuenta esta realidad y en uso de sus atribuciones, favorece la diversidad de las publicaciones, de hecho considera que es beneficioso que los postulantes también cuenten con conferencias y capítulos de libros, que inclusive en ocasiones su rigurosidad es mayor a la de una revista. En cuanto a verificar la calidad de las publicaciones, este órgano emplea las revistas indexadas conforme determina el Decreto. La explicación de publicación, es la más amplia porque abarca conocimientos que no son científicos, recuerda a los miembros que se busca la creación de una escuela social por lo que esta definición es la más coherente.

El magíster Héctor Rodríguez interviene y manifiesta que una publicación académica se define por dos elementos: el primero por la especialización de dónde se publica, y en este sentido tiene que ser coherente con el arbitraje especializado, el segundo elemento es que cuente con una revisión de pares o de superiores. Esto define el objetivo de la publicación científica. La especialización no puede ser, por ejemplo, de un artículo de New York Times o el Comercio.

El doctor José Andrade acota que una interpretación más amplia resulta inclusiva en virtud de los principios de igualdad de oportunidades y de calidad que están establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior.

El doctor Ravichandran al respecto señala que no existe una definición oficial de publicación indexada y lo apropiado es dar una definición más amplia que cuente con flexibilidad suficiente para que abarque varios campos del conocimiento, esto hace que sea inclusiva.

El doctor Andrade agradece las intervenciones de los miembros de la Comisión Gestora y señala que recogerá las directrices señaladas para elaborar una respuesta unificada en torno a los requerimientos sobre el tema del cumplimiento del decreto ejecutivo 247.

El magíster Héctor Rodríguez señala que es importante contar con la retroalimentación del Canciller Daniel Larson en la elaboración de la misma. A continuación el doctor José Andrade mociona que se disponga a la oficina del Rector que se prepare una respuesta a los requerimientos de la Contraloría sobre el cumplimiento del decreto

ejecutivo 247, contando para el efecto con la retroalimentación del Canciller. Moción que es secundada por el doctor Ares Rosakis.

Por Secretaría, se toma votación de la moción planteada:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Ares Rosakis	X			
Dr. Guruswami Ravichandran	X			
Dr. José Andrade	X			
Dr. Daniel Larson	X			
Msc. Héctor Rodríguez	X			

La moción planteada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, con cinco votos a favor.

**RCG-SO-07 No. 079-2015:** La Comisión Gestora resuelve disponer al Rectorado para que prepare una respuesta a los requerimientos de la Contraloría sobre el cumplimiento del decreto ejecutivo 247, contando para el efecto con la retroalimentación del Canciller.

Como segundo punto del reporte, el Rector manifiesta su preocupación sobre la falta de aprobación de los 7 millones destinados para poder proceder con la reestructuración del TT2 y el equipamiento de los laboratorios. Acota que se tiene la aprobación por parte de SENPLADES pero el Ministerio de Finanzas no emite el aval necesario para proceder.

El doctor Larson señala que además esta situación dificulta el desarrollo del programa de posgrados previsto.

A continuación el magister Héctor Rodríguez explica a los miembros que es una afectación generalizada a todas las instituciones públicas que deviene de la caída de los precios de petróleo y que inclusive la Empresa Pública Yachay E.P se ha visto comprometida. Ha realizado las gestiones pertinentes para tratar el tema con el Ministerio de Finanzas para que se priorice el presupuesto de Yachay Tech y se espera una mejoría en el tema presupuestario para octubre. La situación financiera actual ha llevado al Estado a priorizar temas como la emergencia del Cotopaxi y el Fenómeno del Niño.

Los miembros de la Comisión concuerdan en este punto en que es menester tratar el tema con el titular de SENESCYT y con el Ministerio de Finanzas.

Como tercer punto, el doctor José Andrade pone en conocimiento de la Comisión Gestora que el convenio marco con la ESPOL está listo para firmarse, este convenio resulta muy beneficioso ya que se puede aprender de esta institución. El doctor Rosakis acota que en futuro se podría enviar estudiantes de esta casa de estudios en una cooperación con Carnegie Mellon University. El magister Héctor Rodríguez recomienda que el convenio sea revisado por el Canciller dado su futuro contenido académico.

En este punto el doctor José Andrade mociona que se disponga al Rectorado la firma del convenio con la ESPOL una vez que sea revisado por la Cancillería. Moción que es secundada por el doctor Ares Rosakis.

Por Secretaría, se toma votación de la moción planteada:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Ares Rosakis	X			
Dr. Guruswami Ravichandran	X			
Dr. José Andrade	X			
Dr. Daniel Larson	X			
Msc. Héctor Rodríguez	X			

La moción planteada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, con cinco votos a favor.

**RCG-SO-07 No. 080-2015:** La Comisión Gestora resuelve disponer al Rectorado para que firme el Convenio con la ESPOL una vez que se cuente con la revisión del Canciller.

## 2. Reporte del Canciller

El Doctor Daniel Larson empieza su reporte señalando que el porcentaje de estudiantes que han reprobado es alarmante, presenta a los miembros de la Comisión una tabla en la que se detalla el número siendo la materia de cálculo la más crítica. El doctor Larson acota que se debe fortalecer el curso de nivelación ya que los estudiantes presentan falencias en razonamiento matemático, verbal y escrito. Los profesores de nivelación se habrían reunido para identificar estas falencias. El doctor Ares Rosakis señala que al tener procesos de estructuración en formación y mientras no se cuente con las autoridades académicas: decanos, subdecanos y demás, se debería mantener una política de flexibilidad. A través de Secretaría se menciona que dicho cambio implicaría una reforma al Reglamento de Régimen Académico Interno. En este sentido el Doctor José Andrade mociona que en virtud del proceso de estructuración en desarrollo se permita realizar un examen de recuperación para el semestre en curso. Moción que es secundada por el doctor Ravichandran.

Por Secretaría, se toma votación de la moción planteada:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Ares Rosakis	X			
Dr. Guruswami Ravichandran	X			
Dr. José Andrade	X			
Dr. Daniel Larson	X			
Msc. Héctor Rodríguez	X			

La moción planteada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, con cinco votos a favor.

**RCG-SO-07 No. 081-2015:** La Comisión Gestora resuelve reformar el Reglamento de Régimen Académico Interno incluyendo una disposición transitoria que permita a los estudiantes del semestre abril- septiembre de 2015 para acceder a un segundo examen de recuperación por esta única ocasión.

Se encarga su codificación a la Secretaría de la Comisión Gestora.

### **3. Programas de Maestrías**

El doctor Guruswami Ravichandran se manifiesta en este punto señalando que sería de gran importancia para la Universidad alcanzar un convenio con Carnegie Mellon University en pro de tener una titulación conjunta y este sentido es necesario acercarse al sector productivo. Para poder llegar a este acuerdo es necesario observar la aprobación del Consejo de Educación Superior.

El doctor José Andrade menciona que es vital dar un paso decisivo y mandar un equipo de la Universidad para obtener una respuesta concreta de Carnegie Mellon que podría estar compuesto por Daniel Larson, Guruswami Ravichandran y Paul Baker.

El magister Héctor Rodríguez acota que es necesario un análisis sobre las fortalezas para llegar a un convenio con CMU y recomienda buscar alternativas con las Universidades con las que se mantiene convenios como por ejemplo Yale y de esta manera aprovechar las conexiones que se han logrado a través de Yachay E.P. Los miembros de la Comisión Gestora coinciden en tener alternativas en la ejecución de programas de posgrado y explorar vinculaciones como con la Universidad de Madrid. En este punto el doctor Ares Rosakis menciona que la relación con CMU se ha visto afectada por incidentes con el ex Rector y solicita al doctor Ares Rosakis su intervención personal.

En este punto los miembros coinciden en tomar acciones concretas previas al inicio del periodo académico. El doctor Ravichandran se contactará con el presidente de CMU y el doctor Larson definirá la fecha de visita a esta Universidad además de estudiar las alternativas a convenios con otras instituciones extranjeras.

### **4. Casas chinas, TT2 y otra infraestructura**

En cuanto a la reestructuración de las casas chinas el magister Héctor Rodríguez manifiesta que el problema radica en el presupuesto, por las razones expuestas en puntos anteriores y requerirían esperar tres meses para intervenirlas, expresa además que existen prioridades como el edificio TT2 y la construcción de la escuela del milenio. El Secretario subrogante acota que mantuvo una reunión durante la semana anterior con la Ab. Anabelle Plaza Gerente Jurídica de la Empresa Pública Yachay E.P., quién le habría indicado la misma información.

Los miembros coinciden en que, si bien la reestructuración de las casas chinas son importantes, se debe actuar con las prioridades en materia de infraestructura.

**5. Presentación y aprobación de las reformas al Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Gestora. Aceptación formal de los nuevos roles**

A través de Secretaría se exponen las reformas al Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Gestora enviado a los miembros de la Comisión Gestora en sesiones anteriores, se explica que se han incorporado las recomendaciones señaladas y los miembros acuerdan en que es menester realizar la reforma excluyendo un artículo referente al encargo de la Cancillería al Vice Consejero Delegado. En este punto el doctor José Andrade mociona aprobar las reformas al Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Gestora con el cambio señalado. Moción que es secundada por el doctor Ares Rosakis.

Por Secretaría, se toma votación de la moción planteada:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Ares Rosakis	X			
Dr. Guruswami Ravichandran	X			
Dr. José Andrade	X			
Dr. Daniel Larson	X			
Msc. Héctor Rodríguez	X			

La moción planteada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, con cinco votos a favor.

**RCG-SO-07 No. 082-2015:** La Comisión Gestora resuelve reformar el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Gestora con el cambio señalado.

Se encarga su codificación a la Secretaría de la Comisión Gestora.

En el marco de la nueva reforma al Reglamento de funcionamiento de la Comisión Gestora se solicita al Doctor Larson que acepte la función de Vice Consejero Delegado, el doctor Larson acepta y agradece al pleno. Los miembros de la Comisión Gestora felicitan al doctor Larson.

**6. Otros.**

*En este punto, el doctor Guruswami Ravichandran se dispensa con los miembros de la Comisión Gestora y procede a abandonar la sesión. Mediante Secretaría se confirma la existencia de quórum y se continúa con la sesión.*

El doctor Ares Rosakis señala que es necesaria la creación de un Comité de Espacio y sugiere que en su conformación se encuentre la doctora Paola Ayala y Catherine Rigsby. El doctor José Andrade interviene requiriendo al doctor Rosakis que desarrolle en tema realizando una propuesta sobre su contenido y conformación.

Como siguiente punto el doctor Ares Rosakis menciona que la doctora Paola Ayala ha venido liderando acertadamente los procesos de adquisición de equipamiento para laboratorios sin embargo es necesario que retome sus funciones primordiales como decana y en este sentido es vital para la Universidad contar con un funcionario que se especialice en este tipo de procesos. Los miembros coinciden en que sería necesario un departamento especializado para estos fines y que se inicie con la vinculación de este primer funcionario. El doctor Andrade señala que puede empezar la búsqueda y precisa que eventualmente sería transferido al Centro de Transferencia Tecnológica. Los miembros de la Comisión Gestora proceden a debatir y culminado el debate el Doctor Ares Rosakis mociona se inicie el proceso para crear el departamento de contratación especializado en procesos internacionales y equipamiento y se proceda a la vinculación del primer funcionario. Hasta la plena estructuración de esta unidad el funcionario formará parte de la Coordinación Administrativa Financiera. Moción que es secundada por el doctor José Andrade.

Por Secretaría, se toma votación de la moción planteada:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Ares Rosakis	X			
Dr. José Andrade	X			
Dr. Daniel Larson	X			
Msc. Héctor Rodríguez	X			

La moción planteada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor.

**RCG-SO-07 No. 083-2015:** La Comisión Gestora resuelve se inicie el proceso para crear el departamento de contratación especializado en procesos internacionales y de equipamiento y se proceda a la vinculación del primer funcionario, hasta la plena estructuración de esta unidad el funcionario formará parte de la Coordinación Administrativa Financiera.

Como siguiente punto el doctor José Andrade, Presidente de la Comisión Gestora solicita al Pleno la autorización de viaje al exterior; compra de pasajes aéreos en la ruta Quito - Los Ángeles - Quito, del 01 al 11 de octubre de 2015, para luego trasladarse a Suiza para realizar trabajo de evaluación y preparación de resultados de la investigación InSight de la NASA; y participar de una reunión mundial de investigadores de la misión Insight de la NASA. Los gastos del traslado a Alemania de José Andrade PhD., Presidente de la Comisión Gestora serán cubiertos por la NASA.

Por Secretaría, se toma votación de la moción planteada:

<b>CUADRO DE VOTACIÓN</b>				
<b>MIEMBRO</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>	<b>BLANCO</b>
Dr. Ares Rosakis	X			
Dr. José Andrade	X			
Dr. Daniel Larson	X			
Msc. Héctor Rodríguez	X			

La moción planteada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor.

**RCG-SO-07 No. 084-2015:** La Comisión Gestora resuelve:

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje al exterior a José Andrade, PhD., Rector Interino de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, compra de pasajes aéreos en la ruta Quito - Los Ángeles - Quito, del 01 al 11 de octubre de 2015, para que se traslade a Suiza para realizar trabajo de evaluación y preparación de resultados de la investigación InSight de la NASA; y participar de una reunión mundial de investigadores de la misión Insight de la NASA.

**Artículo 2.-** Designar a Daniel John Larson, PhD., Rector Subrogante, del 02 al 11 de octubre de 2015.

**Artículo 3.-** Notificar con el contenido de la presente Resolución a Daniel John Larson, PhD., para su óptima ejecución.

**Artículo 4.-** Encárguese de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución a la Coordinación de Talento Humano y a la Coordinación Administrativa Financiera, en lo que les correspondiere.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Continuando con el último punto de la agenda interviene el magíster Héctor Rodríguez y solicita a los miembros de la Comisión Gestora lo siguiente:

1. Que los miembros de la Comisión Gestora autoricen el acompañamiento de una asesoría legal permanente para el Represente de la Empresa Pública Yachay E.P para brindar soporte institucional al gerente.
2. Que se grabe y se remita las grabaciones de las Actas de la Comisión Gestora en el marco de la confidencialidad.

El Dr. Ares Rosakis pide tomar estos pedidos más adelante considerando que deben ser debidamente debatidos.

Finalmente solicita a los miembros de la Comisión que en el marco de la construcción de las instalaciones de la Ciudad del Conocimiento así como de la Universidad, se necesita el apoyo de los miembros académicos para la búsqueda de financiamiento a





SAN MIGUEL DE URCUQUÍ, HACIENDA SAN JOSÉ S/N  
Y PROYECTO YACHAY  
Tlf: +593 2 3 949 100 / Ext.: 2014  
infoyachaytech@yachaytech.edu.ec  
[www.yachaytech.edu.ec](http://www.yachaytech.edu.ec)

través de donaciones. Para el efecto enviará un portafolio a los miembros con los proyectos a financiar.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14h45, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscribe la presente acta el Presidente de la Comisión Gestora quien suscribe la presente acta, conjuntamente con el Secretario que certifica.-

**José Andrade, Ph.D.**  
**PRESIDENTE - RECTOR INTERINO**



**Ab. Juan José Arroyo**  
**SECRETARIO (S)**



Handwritten signature or scribble.